

INFORME FINANCIERO

Formula Indicaciones al Proyecto de Ley que crea el Tribunal Ambiental Mensaje N° 068-359

I Antecedentes.

1. La presente indicación incorpora modificaciones de forma en cuanto al nombramiento de los ministros integrantes de dichos Tribunales, requisitos y períodos, además de otros temas relacionados con el procedimiento y condiciones para la presentación de recursos de apelación frente a estos Tribunales.
2. Adicionalmente, se propone una nueva redacción para permitir la contratación de personal experto a honorarios y, se permite que, cuando el Presidente y Secretario Abogado de cada Tribunal Ambiental presente la cuenta anual respecto del funcionamiento del Tribunal, se evalúe la necesidad de crear nuevos tribunales ambientales.

II. Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal.

La presente indicación no representa mayor gasto fiscal ya que:

1. La contratación de expertos ya fue cuantificada e informada en el Informe Financiero referido al Mensaje N° 1419-357. La presente indicación solo modifica la redacción anterior y no importa un gasto adicional.
2. Respecto a la evaluación que se haría cada año con el fin de determinar la necesidad de crear nuevos tribunales, es un antecedente que se incorporará dentro del análisis de las prioridades presupuestarias anuales, pero no involucra un mayor gasto fiscal a priori.



Rosanna Costa
ROSANNA COSTA-COSTA
Directora de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:

Visación Subdirección de Racionalización y
Función Pública: